

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ÍNDICE

1. EMPRESA CONTRATANTE	3
2. OBJETO DE LA LICITACIÓN	3
3. VARIANTES	3
4. OFERTAS PARCIALES	3
5. INFORMACIÓN ADICIONAL	4
6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
7. FORMATO DE PRESENTACIÓN	4
8. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	5
9. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5
10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	6
11. FIANZA PROVISIONAL	7
12. APERTURA DE OFERTAS	7
13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	7
14. REQUERIMIENTOS PARA EL/LOS ADJUDICATARIO/S	7
15. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO	7
16. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	8
17. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	8
18. REPRESENTANTE Y PERSONAL DEL ADJUDICATARIO	9
19. INSPECCIÓN	9

1. EMPRESA CONTRATANTE

Ferrocarril Metropolità de Barcelona SA , NIF A08005795.

Expediente: E00155

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la licitación es la adjudicación, por procedimiento abierto según instrucciones internas, del vinilado exterior de 25 trenes.

El Pliego de Condiciones Técnicas detalla el alcance de los trabajos a efectuar.

METRO se reserva el derecho de variar el alcance y extensión del objeto de esta licitación y si fuera necesario del contrato adjudicado, en función de las necesidades impuestas por la coyuntura económica y la previsión de desarrollo de la situación financiera de la empresa.

La modificación del alcance y extensión del objeto de la licitación, será comunicada al adjudicatario con una antelación mínima de un mes.

3. VARIANTES

Se admitirán exclusivamente las variantes establecidas en los pliegos de condiciones Técnicas.

4. OFERTAS PARCIALES

En cualquier caso las ofertas han de comprender la totalidad de los servicios requeridos, en caso contrario, la oferta será rechazada.

Metro se reserva el derecho a realizar adjudicaciones parciales

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Sobre el Pliego de Condiciones Técnicas: Sra. Dolores Gómez, Ingeniería Mantenimiento Material Móvil, Teléfono: 93 328 7929 dgomezs@tmb.cat

Sobre los Pliegos de Condiciones Particulares o Generales: Sra. Beatriz Castro, Responsable de la Unidad de Aprovisionamientos de Suministros y Servicios Tel. 93 2987114 bcastro@tmb.cat

6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo de admisión de ofertas finalizará a las 10 horas del día 29 de junio de 2015.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y ser entregadas en la sede social de en la dirección social de METRO, dirigidas a la Unidad de Contratación de TMB (planta 5-N).

Los sobres deberán indicar:

UNIDAD DE CONTRATACIÓN TMB (Planta 5ª N)

Expediente: E00155

LICITACIÓN Vinilado 25 trenes

Nombre Empresa Participante

Sobre nº

7. FORMATO DE PRESENTACIÓN

El sobre técnico y económico deberá contener además de la documentación en formato imagen en soporte informático, toda la documentación impresa.

La oferta debe estar firmada.

Deben estar claramente identificados tanto los soportes como los archivos que contienen.

8. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Debe incluirse la documentación administrativa especificada en el Pliego de Condiciones Generales, en su apartado 7, con las excepciones recogidas en el mismo Pliego.

Debe incluirse exclusivamente en formato PDF, en soporte informático.

9. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Será preciso acreditar suficiencia técnica de conformidad con lo dispuesto en el Anexo “criterios de admisión y valoración de las ofertas técnicas”

Documentación que permita valorar la propuesta técnica.

La oferta técnica contendrá los siguientes aspectos:

1. Medios organizativos y técnicos. Se incluirá :

Plantilla destinada a la realización de estos trabajos, se detallará la formación académica y expediente profesional del personal.

2. Informe de los plazos de entrega

3. Procedimiento de trabajo para la aplicación del laminado

4. Calidad del montaje: Se explicará detalladamente la ejecución de los trabajos ofertados, especificando los criterios de aceptación solicitados en el pliego técnico.

5. Material: Descripción técnica detallada de la lámina a utilizar. El ofertante indicará qué lámina se aplicará, y cumplimentará la tabla anexada (Anexo II) indicando los valores.

6. **Documentación** a entregar con el servicio, se detallará que se entregará a Metro a la finalización de los trabajos realizados.
7. **Garantías**, se indicarán los períodos de garantía adicionales al solicitado.
8. **Plan de contingencias**, en los términos especificados en el pliego técnico.
9. **Mejoras**: Asimismo se puede incluir la información técnica que estime oportuna relativa a: red de servicio postventa y todo aquello que considere que pueda ayudar a la mejor calificación de su oferta.

Se podrá aportar cualquier otra documentación técnica adicional

10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre se entregará cerrado.

Se dará precio unitario por tren y por serie de tren

La oferta debe incluir un apartado que contemple trabajos por correctivo. Se deberá especificar los plazos de respuesta para la realización de éstos, así como el precio del m2 con material ya instalado.

Adicionalmente se desglosará con el máximo detalle posible dicho precio y contemplando las diferentes tipologías de intervenciones posibles.

Se consideraran anormalmente bajas aquellas ofertas cuyo importe total sea un 15% inferior o más a la media de las ofertas.

En caso de oferta anormalmente baja, la empresa contratante podrá requerir al licitador para que justifique la viabilidad de su propuesta por el precio ofertado.

Los precios no incluirán el IVA.

11. FIANZA PROVISIONAL

No se establece ningún tipo de fianza provisional, por lo que no debe presentarse el sobre 4 "Fianza provisional".

12. APERTURA DE OFERTAS

No se realizará apertura pública de las propuestas, por lo que la que quedará sin efecto lo dispuesto en el punto 8 del Pliego de Condiciones Generales, a excepción del punto A.

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más baja, entre las que superen los criterios de solvencia indicados en el anexo I.

Metro se reserva el derecho a realizar adjudicaciones parciales.

14. REQUERIMIENTOS PARA EL/LOS ADJUDICATARIO/S

Una vez comunicada la adjudicación se deberá obtener o presentar:

- ✓ La documentación referente a la coordinación de actividad empresarial (CAE), donde el proveedor adjudicado deberá certificar que tiene toda la documentación en materia de prevención de riesgos laborales en regla para poder trabajar en las instalaciones de TMB. Es imprescindible tener esta documentación en regla para hacer los trabajos en cocheras.
- ✓ Antes de comenzar los trabajos, el proveedor presentará los planos en CAD del tren a laminar, con la propuesta de despiece concreta a realizar. Esta propuesta será validada por los responsables de Material Móvil.

15. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se facturarán los trabajos efectivamente realizados indicando el pedido con el que han sido encargados.

La factura se enviará al domicilio social de la empresa contratante, al Departamento de Contabilidad, situado en la planta 3 módulo N, haciendo constar necesariamente el número de contrato y, en caso de existir, los números de pedido que se asignen. La omisión de estos datos puede ocasionar la devolución de las facturas.

La forma de pago se registrará por las condiciones generales de contratación de TMB.

16. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario deberá tener vigente, durante todo el período contratado, un seguro de responsabilidad civil que cubra un importe mínimo de 900.000 € por siniestro. Previamente a la firma del contrato deberá presentar copia de la póliza y del último recibo pagado.

17. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con las especificaciones del presente Pliego, de las que figuran en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas y con las instrucciones que dicte el Responsable Técnico de la empresa contratante, que se designará al efecto, o personas en las que delegue.

La empresa contratante asume como funciones propias, para ejercerlas a través de sus departamentos correspondientes, las siguientes:

- Interpretar el Pliego de Condiciones Técnicas y otras condiciones establecidas en el Contrato o en disposiciones oficiales.
- Exigir la existencia de los medios y organización necesarios, para la prestación de los servicios de que se trate, en cada uno de sus tipos.
- Establecer las modificaciones que se precisen en las especificaciones técnicas, para conseguir un mejor cumplimiento de los objetivos señalados.

- La aceptación o rechazo de la calidad de los materiales y de los trabajos efectuados.
- Desarrollar los sistemas de inspección para el control de los trabajos, introduciendo todas aquellas modificaciones precisas para la mejora de los objetivos previstos.
- La definición de las precauciones y medidas de seguridad a adoptar en la ejecución de los trabajos y la exigencia de su cumplimiento.

18. REPRESENTANTE Y PERSONAL DEL ADJUDICATARIO

Una vez adjudicados los trabajos el Adjudicatario designará una persona que asuma la dirección de los mismos y que actúe como representante suyo ante la empresa contratante a todos los efectos que se requieran durante la vigencia del contrato.

El representante del Adjudicatario tendrá capacidad e independencia suficientes para tomar toda clase de resoluciones que la marcha de los trabajos requiera o que la empresa contratante crea conveniente.

El nombramiento del representante del Adjudicatario exigirá la previa aceptación de la empresa contratante y el Adjudicatario se compromete a mantener la designación hasta la finalización del contrato, salvo que por causas justificadas precise cambiarlo, en cuyo caso deberá solicitar nueva autorización a la empresa contratante para la aceptación del nuevo representante propuesto.

Del mismo modo la empresa contratante podrá por causas justificadas, ordenar la sustitución del representante del Adjudicatario por otro.

19. INSPECCIÓN

Es de la total incumbencia de la empresa contratante el hecho de ejercer en la forma que se considere oportuna, la inspección y vigilancia del suministro contratado, solicitando

todos aquellos ensayos que considere oportunos, sin perjuicio de que pueda confiar esas funciones, de una forma complementaria, a una empresa especializada.

Con esta finalidad, el Adjudicatario proporcionará al Responsable Técnico de la empresa contratante o, a las personas en que éste delegue, toda clase de facilidades e información para la inspección de los trabajos ejecutados o en curso de ejecución, para la verificación de los materiales empleados y, en general, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Técnicas.

Las personas citadas tendrán libre acceso a todos los lugares en que se estuviese trabajando en el objeto de la contratación.

La inspección ejercida por la empresa contratante o sus representantes, no compromete a la empresa contratante, ni liberará total o parcialmente al suministrador de la plena y exclusiva responsabilidad sobre la calidad, prestaciones y condiciones del suministro contratado.

20. PENALIZACIONES

Se contemplarán los siguientes motivos de penalización, en base a criterios de calidad y disponibilidad acorde a:

Por calidad de servicio

Se abrirán No Conformidades del siguiente modo:

- 1.- En auditoría a proveedor a la finalización de los trabajos y aplicando los criterios de aceptación.
- 2.- En caso de no cumplir con la garantía dada para la duración (no despegado de la lámina) del recubrimiento, se considerará una NC mayor.

Las no conformidades podrán ser mayores o menores a criterio de Metro, cuatro (4) NC's menores serán una NC mayor.

Por cada NC mayor se aplicará una penalización económica equivalente al 20% de la facturación por tren.

Por incumplimiento en los plazos de entrega

El hecho de no realizar los trabajos según la planificación acordada por ambas partes y siendo por causas imputables al ofertante, este último será penalizado con un 5% de la facturación por tren.

Si se supera el 15% del valor económico total del contrato por penalizaciones se podrá proceder a la suspensión del contrato.